



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

APROBACIÓN INICIAL AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN CÁRCAVAS II (SUB PE 08) Y CESIÓN CONDICIÓN DE AGENTE URBANIZADOR

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 29 de agosto de 2019, adoptó, entre otros, en relación con el Sector denominado Cárcavas II, SUB PE 08 conforme nomenclatura del POM, aprobar inicialmente la ampliación del plazo de ejecución de las obras de urbanización de tal Sector, así como la aprobación inicial de la cesión de Agente Urbanizador, sujeta ésta a la aprobación de tal concesión de nuevo plazo.

Por todo ello, y para ambos procedimientos, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se acordó la apertura de un trámite de audiencia y de información pública por plazo de veinte días, a contar desde la última publicación del presente, ya sea en el DOCM, "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, Diario La Tribuna y Tablón de anuncios de la sede electrónica, a fin de que todos los interesados puedan conocer y en su caso, alegar cuanto consideren oportuno a las solicitudes formuladas por el Agente Urbanizador, UTE LAS CÁRCAVAS y la nueva mercantil que opta a la subrogación, Alteba Logística, S.L.

Durante dicho plazo, quedará a disposición de cuantas personas deseen examinar ambos expedientes en el Ayuntamiento de Illescas, Área de Urbanismo, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Illescas, a 2 de septiembre de 2019.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-4790